

¿Qué es el Seguro Escolar?

Es un Seguro que protege a los estudiantes menores de 28 años, desde 3º de la ESO hasta el tercer ciclo universitario contra el accidente escolar, la enfermedad o el infortunio familiar, otorgándoles prestaciones médicas, farmacéuticas y económicas, según el caso.

¿Qué trámites se deben realizar?

Se deberá presentar:

- El Modelo de solicitud de prestación del Seguro Escolar.
- La documentación personal y la específica de cada prestación que se indica en el modelo de solicitud.

¿Dónde se tramita?

La solicitud y documentación indicadas deberán presentarse en cualquiera de los **Centros de Atención e Información de la Seguridad Social**.

El reconocimiento del derecho corresponde al **Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)**.

¿Cuándo se solicitan las prestaciones sanitarias?

Excepto en el caso de accidente escolar y urgencias médicas, las prestaciones sanitarias se solicitarán **con carácter previo a la asistencia médica**.

¿Qué plazo hay para solicitar otras prestaciones económicas?

Prestaciones derivadas de accidente escolar : un año.

Gastos de sepelio, infortunio familiar y otras prestaciones económicas: cinco años.



PROTOCOLO SEGURO ESCOLAR

¿Qué alumnado es beneficiario del Seguro Escolar?

- Alumnado de 3º ESO y 4º ESO.

Lugar de atención para toda Navarra una vez solicitada la prestación:

- **CLÍNICA SAN FERMÍN (Av. de Galicia 2, A, 31003 Pamplona, Navarra)**
- [948 23 58 50](tel:948235850)

En caso de ir a Urgencias de Complejo Hospitalario:

- Posteriormente hay que rellenar parte de accidentes (10 días de plazo).

Solicitud de prestaciones del Seguro Escolar y parte de accidentes:

https://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/207ca15a-cea0-4d4a-996e-263f2fe22742/SE-1_Castellano_Accesibilidad.pdf?MOD=AJPERES

Información útil sobre el Seguro Escolar:

<http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/InformacionUtil/44539/45073>